

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atracado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1866
---------	--	---	---	-----------

Palma de Mallorca, SABADO 30 Agosto de 1902

OCASIÓN ÚNICA POR CAMBIO DE DOMICILIO

Liquidación sorprendente por quince días, de la

DROGUERÍA Y FERRETERÍA

DE
MIGUEL BESTARD

NUEVO LOCAL:

Plaza de la Cuartera, 2 y 4—Esparterta, 1 y 3

Antes Farmacia Valenzuela

ALQUILADOS

Quien arrienda la tierra, esquilma el suelo. Quien toma la lana por un tanto, esquilma la oveja al rape. Quien alquila la vaca, agota la ubre. Es la ley del interés individual. Si el arrendatario de las cédulas personales ó el de los consumos, verbigracia, oprime, vejan, persiguen y anonadan al contribuyente, no hacen sino seguir aquel natural impulso. Para explotarnos, que no para hacernos respetar nuestro derecho, le fuimos dados en arriendo.

Siempre que el dueño de una cosa quiere vivir sin trabajar, la alquila. En esta relación jurídica, mas ó menos viciosa y falsa, el monopolio, que es inherente al uso de la cosa por su dueño, se toma abstractamente como un derecho aparte, que se transmite temporalmente por precio. Así nacen la renta y el interés, formas legales de vivir a expensas del trabajo ajeno. De esta suerte el capital, destinado por la naturaleza a ser instrumento de trabajo, se transforma para el dueño en título de ociosidad.

Pero, en fin, se trata del amo. Mientras las leyes consagran la propiedad quiritaria, hasta llegar a la monstruosa paradoja jurídica que se expresa en esta frase contradictoria «el derecho de abusar», el dominio privado traerá aparejados, no eso sólo, sino mayores excesos. Lo verdaderamente inexplicable es que un administrador arriende su administración. Y cuando, como sucede en la recaudación de los impuestos, la materia explotable resultare ser el mismo dueño, entonces la relación jurídica que se establece es verdaderamente inaudita. Es como si el administrador de una finca fuese, y ¡zap! alquilara al propietario.

De un derecho tan torcido sólo entuertos se puede seguir. No es lo peor que el Estado, arrendante declare así su incapacidad, su nulidad, su impotencia y dé a sus funcionarios pública patente de negligentes é ineptos, cuando no de corrompidos y venales, proclamando «urbi et orbe» que cualquier particular, sin mas que sus privados recursos, puede recaudar los tributos con mayor provecho que los miembros de la colosal máquina administrativa. Al fin y al cabo, si ello es así, bueno es que el Estado reconozca modestamente la triste verdad. Lo grave es que esa incapacidad de la administración sea causa de la servidumbre de los administrados, porque lo que el gobierno viene a decir a los contribuyentes, siempre que arrienda un servicio público, es, poco mas ó menos, lo siguiente: «Como yo y mis subordinados no conocemos nuestros deberes, ni sabemos cumplirlos; como no servimos para el paso, he aquí por qué te entregamos en manos de un arrendatario autorizado para sacarte hasta la entraña».

Aun todo ello fuera tolerable si el Estado, una vez que ha cobrado lo suyo, dejase que allá se arrajalaran como Dios les diera a ent-

der cobradores y paganos. Semjante neutralidad es imposible. El arrendatario carece de medios bastantes para sojuzgar al contribuyente rebelde. Menester es que el Estado venga en su ayuda. Y entonces pasa esta cosa enorme. La fuerza pública se pone contra el público, al servicio de un particular. La ganancia de la empresa, mas ó menos lícita y legal, englobada con el impuesto, adquiere el caracter obligatorio y sagrado de un tributo. Todos los institutos armados tienen por misión hacer al contratista el caldo gordo. Nadie puede negarse a enriquecerle, sin infracción del orden público. Y el negociante, así transformado en tirano, manda fuerza, allana domicilios, p ende ciudadanos, huella detechos, quebranta leyes, atropella Constituciones, ni mas ni menos que si, en vez de trivial arrendatario, fuese un César redentor, un restaurador inspirado ó un brazo de la Providencia.

Triste cosa es, sin duda, ver la libertad y el derecho encumbiendo a las airadas manos del cesarismo. Pero al menos esos atentados suelen tener cierta grandeza. Un César da la gloria, otro ofrece el sosiego. Aun allí donde las reacciones no son mas que negocios, cúbrese siquiera la apariencia invocando grandes intereses políticos. Los propios golpecillos de Estado de los cesaristas de menor cuantía tienen generalmente su excusa. Se trata siempre de salvar alguna cosa: el orden, la paz, las instituciones, la fe de nuestros bisabuelos, el turno pacífico. Mas deplorable, aunque todo esto es que los ciudadanos españoles hayan de renunciar a las garantías constitucionales, cuando por casualidad están vigentes, con el exclusivo objeto de rellenar el bolsillo de un estimable especulador.

A bien que este despotismo del recaudador es la revelación de todo el secreto de un régimen. La política restaurada coge al ciudadano, le subasta y le alquila. Administra al país como se administra un feudo. Adjudica al contribuyente por un tanto con sus derechos y todo, como puede adjudicarse una finca con sus anejos. Su único objeto es cobrar, y lo de mas es lo de menos.

Si no forzosamente implicado en ella, el sistema del arriendo va de suyo con la monarquía. Todo el fundamento de la institución secular consiste precisamente en la confusión entre lo privado y lo público. Convertir un servicio administrativo en negocio particular entra de lleno en su espíritu. Donde el poder es patrimonial, bien puede ser arrendable la libertad. Donde la soberanía es hereditaria, bien puede ser el derecho materia de alquiler. En sus buenos tiempos la monarquía legó a la nación en testamento, adjudicóla abintestato, donó comarcas, vendió colonias, cedió al extranjero territorios con sus moradores adjuntos. Justo es que ahora sus parciales, en este siglo decadente, puedan permitirse al menos la licencia de dar en alquiler a empresarios activos

los súbditos de S. M. Aun tenemos que agradecer a los gobiernos restauradores el que se limiten a alquilarnos y no nos vendan.

ALFREDO CALDERÓN.

El poder de las armas modernas

La «Nouvelle Revue» ha publicado un curioso artículo sobre los efectos ofensivos de las armas modernas, del que extractamos los siguientes datos:

«La bayoneta es un arma despreciable; se necesita ser blando, lo que se llama un alféique, para dejarse las heridas que produce».

El doctor Benoit cita el caso de un hombre al cual una bayoneta le atravesó el hígado, el intestino y el estómago.

El herido curó después de haber presentado síntomas dudosos de una lesión hepática.

El doctor Martín ha visto un soldado atravesado de parte a parte de un bayonetazo y que curó como si tal cosa.

Finalmente, el doctor Le D'utu recibió en una de las salas del hospital donde prestaba servicio a un joven que se había embroquetado con una bayoneta.

El herido no se presentó en el hospital hasta el día siguiente al que le ocurrió el percance, temiendo, dijo, tener una lesión, aunque no se sentía de ella.

Permaneció por espacio de cinco días en el hospital, desempeñando algunas faenas domésticas.

Según las estadísticas, el 85 por 100 de las lesiones intraabdominales causadas por medio de bayoneta Label, se curan espontáneamente».

Tal es la opinión del autor del artículo, Mr. Mauricio Buret, que podrá ser exacta en lo que se refiere a la fácil y pronta curación de las heridas de bayoneta; pero que es muy discutible en lo que atañe a la supuesta inutilidad de aquella arma.

No se le ocurrirá seguramente a nadie tildar de blandas, de alféicadas, a las kabilas merroquíes, contra las cuales luchó España en 1859, y que, no obstante, en Castillejos y en Tetuán huían a la desbandada ante las descargas a la bayoneta de nuestros soldados, y especialmente las famosas de los voluntarios catalanes.

El fusil de pequeño calibre, según el articulista, esen sus efectos comparable a la bayoneta.

LA LEY DE SEGURIDAD

Coincidiendo con Silvela, estudia el ministro de la Gobernación un proyecto de ley de seguridad. ¿Seguridad de qué ó de quienes? Con decir que la ley en estudio tiene por objeto hacer menos frecuente la suspensión de las garantías constitucionales, dicho se está que el proyecto va contra la Constitución y contra la libertad. Mediante esa ley que prepara el menos escrupuloso de los borbónicos, aquellas garantías serán completamente ilusorias, estarán a merced de los gobernadores, serán un arma «política» que esgrimirán los caciques altos y bajos, un «resorte» de gobierno, en el sentido que la palabra tiene en el diccionario de los restauradores.

Ese proyecto de ley, cuya necesidad encomiaba Silvela hace pocos días, con escándolo

de los «liberales» que ahora lo defienden, es una confesión vergonzosa de impotencia para gobernar constitucionalmente. ¿Por culpa del país? Por culpa de los mal llamados gobernantes, por la impopularidad de éstos y de la monarquía.

El descontento es general y la desconfianza aumenta; tras períodos de atonía y letargos que parecen de muerte, surgen protestas, revueltas y motines que sacan a la superficie la existencia de males cuyo remedio no procuran los servidores de la dinastía. Y como los males van en aumento, como su gravedad se acentúa, como se teme que el motín termine en revolución, como estorban ya a los saguntinos esas menguadas garantías constitucionales, continuamente escamoteadas, se «inventa» una ley hipócrita que las anula en la práctica, aunque otra cosa se diga.

Esto revela debilidad, impotencia, miedo; esto es seguir el camino que conduce al despotismo mas desenfundado, pero también a las grandes explosiones de indignación popular.

Así como no hay prisiones para el pensamiento, y éste logra exteriorizarse a pesar de todas las mordazas y de todas las persecuciones; así como las bayonetas, los cañones, la fuerza, no pueden restablecer la paz moral, la tranquilidad de los espíritus, ni tratar en contento el descontento de los pueblos cuando existen las causas de perturbación y descontento, esa ley en estudio, ese proyecto de Moret, no conseguirá otra cosa que hacer sentir mas la necesidad del cambio que España anhela, ya que lo que buscan los saguntinos es, no que el enfermo se cure, sino que no se queje, que lllore hacia adentro, que la mordaza le impida hacer oír sus lamentos. «Y es tan imposible de conseguir eso!»

Verdaderamente está necesitada España de una buena ley de seguridad, pero de seguridad contra los malos gobiernos, contra los políticos del turno, contra los hombres del desastre, contra la monarquía de los Borbones.

¡VIVAN LAS «CAENAS»!

Parece que no ha pasado un día, y ha pasado, sin embargo, casi un siglo.

El grito de los inconscientes adoradores de Fernando VII vuelve como un eco a turbar nuestra paz de sepulcro, esa paz cuya monotonía interrumpió solo durante la regencia, algo como el rumor de los gusanos moviéndose sobre los despojos de lo que fue.

Leemos las reseñas del viaje regio y nos sentimos transportados a los felices tiempos de pan y toros, y es quizá que no hay tal transporte, sino que creíamos cándidamente haberlos pasado, y seguimos en ellos.

¿Es este el país que ha reñido vigorosas luchas por la democracia? ¿Dónde están los vientos de la libertad que habían barrido de las conciencias el polvo de cien generaciones crecidas en la servidumbre?

¿Ha encarnado siquiera en el espíritu público la doctrina constitucional?

Se disputan palaciegos y no palaciegos el honor de sentarse junto al rey, de acompañarle aunque sea de lejos, de verle, de que les hable, de que les sonría, de que les mire.

No podemos menos de ver con ira los piques y las quejas y las disputas de tantas gentes por si debieron ó no ser invitados a presenciar como el mancebo monarca tomaba un te, examinaba un cuadro, ó descansaba en una silla de coro de canónigo honorario.

¿Y los pueblos? Sus alcaldes preparan al rey

todo género de agasajos, y sus Ayuntamientos y sus corporaciones parecen no haberse enterado aún de que no es un Carlos III, ni siquiera Fernando VII quien les visite, sino un rey desde la cuna constitucional, que por la moderna teoría si reina, no gobierna, lo que quiere sencillamente decir que no puede hacer por sí concesión alguna de utilidad.

Se precipitan, sin embargo, los pueblos a la llegada del rey, y en él ponen su esperanza para alcanzar lo que por otros medios no consiguieron aún.

Pretende justamente Pamplona el derribo de sus murallas, y llega a hacerse la ilusión de que no cabe el soberano su visita sin concederle.

Ha sido preciso que el ministro de la Guerra recordase que no puede accederse, sino por trámites establecidos, a los deseos de Pamplona, para que la ilusión se desvanezca.

No culpemos, sin embargo, demasiado a los pueblos. Su ignorancia es disculpable. ¡Han podido notar en tan poco el cambio de régimen! Gobiérnaselos todavía como en los tiempos del mayor absolutismo.

No es mucho que sigan viendo en el rey el árbitro de sus destinos.

Sigue para ellos de moda aquella pregunta que hacían nuestros abuelos al que tenía la fortuna de ver de cerca ó hablar al rey:

—¿Conque has hablado al rey? decían, y agregaban a continuación:—Y qué le has pedido?

PI Y ARSUAGA.

La luna de Valencia

Ya sé que luna es.

En reciente viaje a la hermosa ciudad del Turia quedé para mí descorrido el velo que ocultaba el origen de la frase, y las nubes dejaron al descubierto la «redonda y pálida faz» de la luna de Valencia.

Hagamos historia.

Era en la edad de los maeses.

Esta edad es una nueva división de los tiempos, que conviene ir estableciendo ya, puesto que al correr de los años la edad antigua, la media y la moderna se irán fundiendo, si Dios no lo remedia, y resultará preciso ir particularizando épocas para no marearnos, y decir como el personaje de un tragedión: «Nosotros, los caballeros de la edad media» (1).

Era, pues, en la edad de los maeses y en el siglo XVII.

En aquellos días, como hasta hace muy pocos años, la ciudad estaba amurallada, y al toque de la queda los rudos pontones de Valdivina y Morera dejaban, después de estridente chirrido, cerrada la salida a los «llauradors» (compesinos) y la entrada a los «opuestos» «caballeros» que se alejaron de los muros.

Por la fuerza y virtud de muchas quejas y reclamaciones, ó tal vez por llevarse con airado gesto la mano a los gavilanes de la tizona, los señores del Concejo accedieron a que un postigullo quedara abierto media hora más avisando la duración del plazo una «falla» encendida en el alto del histórico «Micalet».

El hecho demuestra que en tiempo de los maeses los Ayuntamientos atendían las justas reclamaciones de sus administrados.

Lejos de la ciudad existía una afamadísima hostería; suponemos que contribuye mucho a su renombre la exquisita confacción de las «paellas» servidas, y esto nos permite hacer constar que el descubrimiento y cultivo del arroz se pierden en la noche de los tiempos.

Pero no contribuyó menos a la nombradía del establecimiento la discreta distribución de los comedores y el completo «confort» ofrecido por el mobiliario.

A disfrutar de las maravillas culinarias y de los encantos de la misteriosa hostería acudían los ciudadanos de Valencia por recatadas parejas ó bullicios grupos.

Allí entonces, como aquí ahora, y en todas partes en todo tiempo, se divertía quien estaba dispuesto a divertirse, contando con los doblones necesarios.

¡Qué toque de queda ni que «falla»!... Cuando las diversiones y la algazara estaban en su apogeo, los «nocears» valencianos no paraban mientes en señalitas ni en las llamadas del bronce ó del fango para reintegrarse al honesto y tranquilo hogar.

Al abrirse las puertas por la mañana, penetraban en la ciudad los parroquianos nocturnos de la hostería. La cara descañada, la ropa en desorden y el aspecto de fatiga hacían exclamar a cuantos contemplaban el pintoresco desfile: «¿Han quedado a la Luna?».

La luna era el nombre de la hostería.

Fué extendiéndose la frase con preguntar a todo el que en las primeras horas de la mañana no ostentaban la cara muy católica:

—¿Te has quedado a la luna?

—¿Qué luna?

—La de Valencia.

Y hé ahí.

SAINT-AUBIN.

Variedades

Para averiguar la edad del huevo, ó sea el tiempo que media desde su postura, se suele inutilizar el procedimiento de mirarlo al trasluz de cierta conformidad.

Ahora se preconiza un método de base científica, que ha sido recientemente premiado por la Sociedad de Avicultura de Sajonia.

Cuando se sumerge un huevo en el agua se observa en él una tendencia a elevarse, tanto mayor cuanto más viejo es.

Este fenómeno es debido al aumento del espacio vacío que existe interiormente, y hacia el extremo más grueso del huevo, aumento que se debe a la evaporación de las materias acuosas de la clara.

Es decir, que cada huevo habrá de adoptar diferente posición, conforme a dicho aumento, y que en conformidad a su edad, su eje mayor formará un ángulo más ó menos agudo con la línea del horizonte.

Los huevos frescos permanecen horizontales: el huevo fresco, de tres a cinco días fecha, forma con el horizonte un ángulo de 20 grados: cuando el huevo cuenta ocho días el ángulo excede de 45 grados: llega a 60 a los 14 días, y es de 75 grados cuando el huevo es de tres semanas.

Un huevo que tenga más de un mes de vida, queda en posición vertical, y cuando es aún más viejo, flota sobre el nivel del agua.

Inventos españoles

Nuestro colega «Electra» asegura que en la actualidad se hallan en el período de propaganda y demostración práctica en España, ó relacionados con intereses españoles, varios inventos que son:

Un nuevo motor naval, original del Sr. Taborin, ingeniero que ha estado en España al servicio de astilleros.

Este motor, llamado dinamo-volante-vapor, tiene por objeto suprimir la hélice de los barcos y su árbol acoplado, aumentando la velocidad y economizando espacio en un 50 por 100 del combustible.

Otro motor terrestre fundado en un nuevo principio, que produciría la fuerza motriz del vapor a un precio inverosímil.

Ha sido ideado por el señor Hannebique, arquitecto belga, conocido en España y autor de la teoría del cemento armado.

Colabora en él el inteligente abogado don Manuel Baltús.

Otro, sobre el cual se guarda reserva, original del sabio catedrático de Zaragoza, señor Saliró, para aprovechar los lignitos de Utrillas en la fabricación de objetos de lujo y exportaciones de gran precio, que se obtendrían con poco coste.

Otro motor de vapor de nuevo sistema, para cuya explotación se han reunido muchos capitales, asegurando los enterados que producirá a menos de un céntimo el caballo de fuerza.

Tres aparatos voladores: uno que construye en Inglaterra un español; otro que un español también tiene en concurso de construcción en los talleres de Edison, el del señor Juandó, de Barcelona; objeto de recientes y satisfactorias pruebas en órganos principales de su mecanismo, y el que ha solicitado comprobación técnica al joven Sr. Escuder, hijo del conocido mecánico é inventor catalán del mismo nombre.

Por fin un aparato, del que es inventor el general Jaén, y que tiene por objeto aplicar la energía eléctrica desde el puente al timón de los buques, al cambio de marcha y la válvula de cuello.



Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Pelaires n.º 102

Los de siempre

La colección de granujas que redactaban «La Verdad» y que no pudieron ser habidos apesar de la insistencia con que se les buscó, hoy continúan sus infames calumnias desde otro semanario.

D. Eusebio Estades y D. Francisco García Orell son acusados de ser contratistas del derribo de las murallas y de haber puesto las cosas de tal modo que solo un Sr. Tous a quien no conocemos haya podido contratar con el Ayuntamiento.

Estas infamias se redactan en las oficinas de la Arrocería. Si D. Constantino Llach lo ignora nosotros se lo decimos, y si este señor lo aplaudiera, al menos tendríamos el honor de entendernos con un caballero y con una persona responsable.

NOTICIAS

Para el lunes a las siete de la tarde se halla convocada la junta local de reformas sociales para investigar en que forma se ejercita en esta población por los obreros, criados y toda clase de dependientes, el descanso dominical y para que se inspeccionen las fábricas, talleres y demás centros de trabajo a fin de saber si se cumple la legislación sobre el mismo.

En «La Última Hora» de anoche leemos la siguiente noticia:

«Se ha arreglado amistosamente la huelga de operarios hojalateros que trabajaban en las fábricas de conservas de los Sres. Esteva y Rosselló. Esta mañana los patronos y huelguistas se han reunido en el despacho del señor Gobernador civil acordándose que éstos hoy ya acudirían al trabajo.»

El día primero de Septiembre en la depositaría pagaduría de Hacienda se abrirá el pago de los haberes de las Clases Pasivas en la siguiente forma:

Día 1.º Jubilados y Cesantes.

Días 2 y 3. Retirados de Guerra y Marina.

Días 4 y 5. Monte-pío civil y Militar.

La Alcaldía de La Puebla ha remitido al Sr. Gobernador para su publicación en el B. O. el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación durante los meses de Junio y Julio.

Durante el mes de Junio, y según los datos del «Bureau de Noticias» se han perdido once vapores, de los cuales eran ingleses cinco, franceses tres y uno alemán, otro italiano y otro japonés. Español, ninguno.

Buques de vela se perdieron 42, ninguno español, afortunadamente.

ELIXIR INGLUVINA GIOL

Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

La Comisión Provincial ha remitido a este gobierno de provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», el estado de las obras ejecutadas por Administración en los edificios públicos durante el mes de Julio último.

El decreto sobre inspección de la enseñanza firmado el día 27 del actual, comprende veinte y tres artículos.

Dispone que los actuales inspectores giren la visita a las escuelas de instrucción primaria.

La de los institutos y escuelas de comercio la llevarán a cabo catedráticos de Universidades que sean de la confianza del ministro de Instrucción pública.

El gobierno nombrará a los consejeros de instrucción pública para que inspeccionen las Universidades.

Los inspectores percibirán dietas.

El plazo de la inspección será de quince días. Los inspectores redactarán una detallada memoria, que remitirán al ministro, dándole cuenta de todo aquello que han visto, necesidades, etc., etc.

Después de examinadas las peticiones presentadas en la sociedad «Fomento Agrícola de Mallorca» para el dote conmemorativo del derribo de las murallas, han resultado agraciadas, por riguroso orden de proximidad, las jóvenes siguientes:

- 1 Magdalena Salamanca y Bauzá.
- 2 Maria Camps y Lliteras.
- 3 Magdalena Moger y Albertí.
- 4 Juana Maria Costa y Muntaner.
- 5 Magdalena Lladó y L'abrée.
- 6 Ioés Brunet y Oiver.
- 7 Jaimeta Vadell y Rosselló.
- 8 Francisco Petro y Abrines.
- 9 Carmen Amer y O'donnell.
- 10 Maria Lliteras y Amengual.
- 11 Margarita Gordiola y Estarellas.
- 12 Bárbara Juan y Oliver.
- 16 Maria Colomar y Frau.
- 14 Juana Oliver y Marí.
- 15 Antoci: Rullán y Sanna.

A contar desde hoy y a las horas de oficina pueden presentarse las interesadas, en compañía de sus padres ó tutores y se les hará entrega de la plaqueta respectiva.

Aprobado por este Gobierno de provincia el presupuesto de ingresos y gastos del partido de Ica para el próximo año de 1903, publicamos a continuación el reparto comprensivo de las cantidades que han correspondido a cada uno de los Ayuntamientos del partido para atender a las obligaciones de la Cárcel del mismo, cuyos alcaldes leberán consignar en sus presupuestos ordinarios para el citado período la cantidad que respectivamente les ha sido señalada.

Reparto que se citan:

Alaró, 513 03 ptas; Alcudia, 230 16; Binisalem, 341 50; Búger, 108 10; Campanet, 254 07; Castig, 116 34; Escorca, 21 75; Ica, 652 65; Lloseta, 168 36; Llubí, 221 75; Marfa, 168 26; Maro 394 21; Pollensa 790 75; La Puebla, 495 75; Sansellas, 294 85; Santa Margarita, 345 65; Selva 451 76, y Sineu, 431 27.—Totales 6.000 pesetas.

Nuestro particular amigo el fabricante de Basculas, balanzas, Cajas de hierro, etc., etc. D. José Vich, nos participa en atento B. L. M. que ha trasladado su establecimiento a la calle de Colón, núms. 31 y 33.

De cada día más está llamando la atención el pianista Sr. Pico (primer premio en el Conservatorio de Madrid) que todas las noches ejecuta brillante programa en la «Cervecería Lyonesa».

Los concurrentes a dicho establecimiento de moda, se muestran muy satisfechos de las buenas iniciativas de su propietario Sr. Bordoy, pues el elegante «parterre» de «La Lyonesa» se vé todas las noches muy animado por distinguida concurrencia, que al par que disfruta del anhelado fresco, escucha con interés las piezas que en el piano ejecuta tan distinguido profesor.

Las alhajas, valores y dinero, quedan absolutamente fuera del alcance de los ladrones, comprando una caja de caudales SISTEMA ÚNICO de Antonio Vich, Calle Galera, 11.

La «Gaceta», publica una Real orden del ministerio de Instrucción pública sobre la suspensión del examen de ingreso en Facultad, disponiendo lo siguiente:

1.º La supresión de los cursos preparatorios de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, establecidos por el párrafo quinto del vigente reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901 quedando sujeta la prelación de los estudios de estas Facultades a las disposiciones de carácter general que han reorganizado sus enseñanzas; y

2.º La ampliación de lo preceptuado en el artículo 1.º de la Real orden de 28 de Septiembre de 1900, respecto a la enseñanza de dibujo para todos los alumnos que no tengan aprobada esta enseñanza en el bachillerato, donde ha sido establecida con carácter obligatorio por el Real decreto de 17 de Agosto de 1901.

Venciendo en 1.º de Octubre de 1902 el cupón núm. 4 de los títulos del 4 p 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, serán admitidos por la Intervención de Hacienda de esta provincia desde el día 1.º de Septiembre próximo, sin limitación alguna de tiempo, el cupón correspondiente a dicho vencimiento y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demas que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de las facturas las mismas reglas que las establecidas para anteriores vencimientos.

Gafas y lentes de todas clases. Especialidad en cristales Bleutés y Ahumados. Cristales roca. FINE-GLASS y demás clases.

25—Brossa—25

Se hacen toda clase de composturas. Grandes surtidos en estampería y molduras para cuadros.

ECONOMIA

El día 9 de Septiembre tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta provincia, la subasta por medio de pliegos cerrados para contratar las obras de alcantarilla, empedrado y gradinata de las calles de Catañy, Cavallería y Torrella, bajo el tipo de 3.840 pesetas. y 80 céntimos.

Por la Comandancia de la provincia han sido multados desde el día 2 de Junio último, hasta la fecha, por pescar con dinamita, los individuos siguientes:

Rafael Amengual, Antonio Adover, Juan Oliver Felín, Juan L'uill Riera, José Vives Linás, Antonio Juaneda, Bernardo Jaume Vidal, Francisco Mir Torres, Juan Romaguera O'iver, Gabriel Crespo Sastre, Bernardo Bennasar Juan, Sebastián Pascual, Miguel Rosselló Huguet, Rafael Taberner Ferrer, Guillermo Amengual O'iver, Jaime Rosselló Huguet, Lorenzo Rigo Mas, José Bauzá Campos, Miguel Artigues Azina, Lorenzo Mas Matamalas y Juan Salas.

Hay una magnífica ocasión para comprar una buena partida de BOTAS Y CAJAS propias para embalajes: Darán razón, AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 21.

El sacerdote D. Segismundo Pey Ordeix ha realizado un acto que ha tenido gran resonancia entre el clero catalán. El citado sacerdote ha recibido al cardenal Casañas para que en pública controversia se discuta la ortodoxia de las doctrinas que el Sr. Pey Ordeix mantiene y la legitimidad de su actitud enfrente de algunas autoridades eclesiásticas.

En este famoso relato, el sacerdote Sr. Pey, que cree ser fiel mantenedor de la pureza del cristianismo, emplaza al cardenal Casañas a que comparezca por sí ó por sus representantes a dicha contienda pública, como San Pedro emplazó y retó a Simón Mago, como Jesucristo emplazó y retó a los pontífices y doctores de Jerusalén y como San Pablo retó y emplazó a los filósofos griegos.

El redactor se obliga a seguir la discusión hasta que las fuerzas le falten ó se declare terminada la disputa, llegando, si es preciso, al argumento que hizo San Francisco de Asís al rey de Egipto y Saronarola a su contrincante, de someter a «juicio de Dios» la sentencia de este litigio, entrando el cardenal y el Sr. Ordeix juntos en una hoguera para que las llamas devoren al error y respeten la verdad en la persona de sus defensores.

¿Cuál es decir que ni el cardenal a quien se reta ni ninguno de los preiados españoles aceptarán la disputa ni entrarán en la hoguera.

La casa Llofrín tiene la ventaja de que sus clientes no gustan otro café que el suyo.

Porqué? Sencillamente, por la superioridad del tostado.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos **COSTANZI** que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.º pág. **Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COS.**

Toros

Hoy han sido embarcadas las seis cajas que deben conducir los toros de la ganadería de la serenísima Sra. Marquesa viuda del Saltillo que serán lidiados el 28 de Septiembre próximo en nuestro circo taurino por los matadores Antonio Fuentes y Francisco Carrillo y en cuya corrida este recibirá la alternativa de mans del primero.

Administración de Consumos en arriendo

Palma de Mallorca

Quedando pendiente de reintegro las cantidades adeudadas de exceso en la introducción de 11.247 litros de vino hasta 12.º Malignand y 5.639 litros de mayor graduación, introducidas en pequeñas partidas por los fieltos de esta Capital, desde el 1.º Enero al 4 Marzo del corriente año; y a pesar de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» y periódicos locales con fecha 3 de Mayo último por esta Administración; la misma ha creído conveniente advertir a los introductores de dichas especies que tendrá a su disposición las expresadas cantidades hasta el día 20 de Septiembre próximo venidero, transcurrido el cual, procederá en la forma ordenada por la Dirección General de Contribuciones con fecha 24 Marzo del año actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 27 Agosto de 1902.—El Arrendatario, José Canet.

Universidad de Barcelona

Los señores alumnos que deseen ser matriculados a dicha Universidad en ciencias y letras, podrán hacerlo por mediación de los señores Homer y Terrasa, Rabi, 21, quienes facilitarán los impresos y se cuidarán de que sean matriculados a la brevedad.

Gran Café Restaurant Lírico

DE B. PUJOL

Gran concierto para esta noche por la banda de guitarras y bandurrias, que tan notablemente dirige D. José Picó bajo el programa siguiente:

- 1.º Paso-doble de «La Alegría de la Huerta.»
- 2.º Minueto, Bolzoni.
- 3.º Polka.
- 4.º «Primera Lágrima.»
- 5.º Mazurka.
- 6.º Jota de «Gigantes y cabezudos.»

Gran variedad de helados.—Se sirven encargos a cualquier hora de día y de noche.—Esmerado servicio en el Restaurant.—Bonitos reservados para familias que deseen comer separados.

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos.

Interesante

La acreditada Cerveza que combinada con ácido carbónico líquido puro, se expende en la **Cervecería Lyonesa**, desde hoy los compradores podrán adquirirla embotellada, en los establecimientos siguientes:

- Colmado La Providencia, Rincón, 3 y 5.
- Colmado La Lonja en el Terreno.
- La Viña, Unión, 56.
- Chocolatería Vidal, Sindicato, 79.

CUOTIDIANAS, TERSIANAS, CUARTANAS

Dulces y agradables son las **Pastillas Sureda á base de quinina**, medicamento el más útil y apropiado para la curación de toda clase de fiebres.

De venta:—Farmacia de Sureda Brossa, 9—Palma—y demás farmacias de la Isla.

ASTURIANA SIDRA CHAMPAGNE

UNICO DEPÓSITO

Colmado «La Providencia»

CAJA 16 pesetas
Botella 1'50

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 29.

Barcelona fuera de la ley

«El Presidente invitó al ministro de la Gobernación—dice textualmente la nota oficiosa— a dar lectura de la memoria que había anunciado en el último Consejo sobre la situación de Barcelona.

«Dicha Memoria, que es algo extensa, fué examinada ampliamente por todos los ministros; acordándose, después de larga discusión, esperar el dictamen de la junta de autoridades de Barcelona, a quien según la ley de Orden Público, corresponde proponer el levantamiento del estado de guerra, confirmando sin embargo la suspensión de garantías».

Crónica

Madrid.—Un tren que venía de San Sebastián descarriló en el kilómetro 70, sin ocurrir desgracias personales, y siendo de escasa importancia los desperfectos.

Alicante.—En Crevillente se han declarado en huelga los hiladores de pita, pidiendo aumento de jornal.

Los patronos están intransigentes.

Avila.—A consecuencia del temporal de lluvias se inundaron varias casas.

Las autoridades gestionan el indulto del reo de Fuenterana.

Gijón.—Hay agitación entre los socialistas por la detención de los obreros belgas y franceses que aquí trabajaban.

Estos han formulado protestas ante los consules respectivos.

Epidemia ministerial

Madrid.—Después del Consejo se sintieron indispuestos los Sres. Moret, Rodríguez, Suarez Iruján y Romanones.

Por la constitución

Valencia.—Se ha celebrado en el Centro de la Federación Obrera una importante reunión para tratar de la cuestión de las garantías en Barcelona.

Asistieron representantes de los obreros panaderos, litógrafos, constructores de carros, braceros, mozos de almacén, ebanistas, pintores murales, empleados en tranvías eléctricos, cocheros, broncistas, albañiles en baldosas, aserradores, zapateros, cerrajerós y empleados en ferrocarriles económicos.

El compañero Ortega propuso la celebración de un meeting monstruo, sin la intervención de elementos políticos.

No conformes con esa exclusión los compañeros Quiles y Moreno, propusieron la intervención de elementos de todas clases, que estén conformes con la idea de la necesidad del levantamiento de la suspensión de garantías.

Así se acordó y fué nombrada una comisión formada por los compañeros Quiles, Ortega, Zapater, Moreno y Sanpedro, para organizar el acto. Acordóse también la cuota con que contribuirán las sociedades al meeting.

Cuéntase con la adhesión de sociedades, círculos y casinos republicanos radicales de toda la provincia.

Circular

En los días del 14 al 17 del próximo mes de Septiembre se celebrará en Ginebra un congreso universal del libre pensamiento.

Asistirán a él, como representantes de esta Federación, el diputado a Cortes D. Rodrigo Soriano y el corresponsal de «El País» en París D. Isidoro L. Lapuya.

La Federación Revolucionaria, que no es un partido, sino una coalición de personalidades y organismos aliados para la realización de fines comunes proclama como principio fundamental de sus convicciones la libertad de conciencia, y conscientemente se asocia al Congreso universal que ha de celebrarse en Ginebra, y envía sus representantes, que sean allí su palabra y su pensamiento.

Victor Manuel II en Alemania

París.—Hoy entrará en Berlín el rey de Italia, pasando por la avenida de la Victoria y la de Bajo los Tilos, adornadas suntuosamente.

Los periódicos alemanes siguen celebrando oficialmente esta visita, queriendo ver en ella una prenda de la fuerza y estabilidad de la triple alianza.

Francia y Siam

París.—Esta tarde ha tenido el ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, la prime-

ra conferencia con el ministro plenipotenciario de Siam, para negociar el arreglo de las cuestiones territoriales que amenazaban suscitar un conflicto.

Se espera que no tardará en lograrse el arreglo amistoso de esas cuestiones.

El Cha de Persia

París.—Esta mañana ha ido el Cha de Persia al castillo de Rambouillet, para visitar al Presidente de la República.

Después de servido el almuerzo, el cha dió un largo paseo en carruaje por el bosque, y por la tarde ha regresado a París.

Esta noche asiste a la función del café cantante de Marigny, junto a los Campos Eliseos.

El Presidente de la República vendrá mañana a París, para devolver la visita al cha.

M. Combes

París.—Un periódico anunció que M. Combes piensa abandonar la Presidencia del Consejo, después de hacerse dar un voto de confianza por la Cámara de los Diputados; añadiéndose que designaba como al mas conveniente sucesor, a M. Waldeck Rousseau.

Luego se ha supuesto que M. Combes aconsejaba dar la jefatura del Gobierno a M. Cha-semié, ministro de Instrucción Pública.

Estas noticias son oficialmente desmentidas.

Victor Manuel II en Berlín

París.—Hoy ha entrado en Berlín el rey de Italia con el séquito. Ha sido muy aclamado en el trayecto de la estación a la embajada de Italia.

Tendían la carrera tropas y sociedades civiles.

El emperador Guillermo ha conferido la orden prusiana del Aguila Negra al Sr. Zanardelli, presidente del Consejo de ministros de Italia.

Respecto del viaje del emperador alemán a Italia, se asegura en Berlín que se dispone para el 5 de Noviembre, y que lo efectuará a bordo de su yacht «Hohenzollern», para desembarcar en Nápoles.

Escortará al emperador una división naval, que será revistada junto con la escuadra italiana en la bahía de Nápoles por los dos soberanos.

El viaje de retorno lo hará también Guillermo II por mar.

Lo acompañará el canciller del imperio, conde de Bülow.

Expulsiones en Suiza

París.—Se dijo que el rey de Italia no quiso detenerse en Zurich, a pesar de las instancias de la colonia italiana, por temor a los anarquistas.

Desde Berna telegrafían que, a instigación probablemente del Gobierno italiano, han sido expulsados todos los italianos residentes en Zurich, supuestos anarquistas.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	96'00
Salinera Española	165'00
Obligaciones > 6 por 100	105'00
» 5 por 100	103'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	53'00
Ferro-Carriles de Mallorca	44'50
Alumbrado por Gas	70'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	17'00

ANTIGUO CAFÉ «CAS MAHONÉS»

Extraordinario concierto para esta noche de nueve a once, por un notable sexteto en el que tomarán parte distinguidos profesores de «La Constancia Musical» ejecutando el siguiente

Programa

- 1.º Sinfonía de «Campanone», Mezza.
- 2.º Gavota «La duquesa de le Valleire».
- 3.º Fantasía de «La Bohema».
- 4.º Intermezzo de «Cavallería Rusticana».
- 5.º Terceto de «El Roberto il diavolo».
- 6.º Wals de «Chateau Margaux».

Gran variedad en licores y helados.

INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades

ESTÓMAGO

PRONTO LLEGARA EL

COGNAC GAYARRE

Y EL

XEREZ QUINA

de F. Ruiz & Ruiz y C.^{ia} de Jerez

Línea de Vapores Transatlánticos de Pínillos Izquierdo y C.^a

Servicio fijo

Los vapores Transatlánticos de la Compañía de los señores PINILLOS IZQUIERDO Y COMPANÍA saldrán de este puerto para los de sus escalas, fijamente los días 1.º de cada mes á contar desde el próximo Septiembre.

El hermoso vapor

CATALINA

de toneladas 6.000, clasificado 100 A del Lloyd, inaugurará este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para las islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Santiago de Cuba, y Nueva Orleans.

Para más informes dirigirse á los Sres. Martínez y Planas, Representantes de la Compañía.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga en las lanchas tendrá que haberse efectuado un día antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estarán al servicio de los cargadores á contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido al recibo de las mercancías, si no se acuerda previamente la cabida respectiva.

La primitiva, legítima, renombrada y sin rival legía líquida

LA PRECIOSA

para el lavado en frío y saneamiento de las ropas.

Pídase en todos los buenos establecimientos de la Isla. Depositario exclusivo en Mallorca

M. SERRA BENNASAR

Apuntadores, 8.—Palma



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

O INYECCION ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILITICO—
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purga, ción reciente y crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de Diputación, 135, et. Barc. más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifiican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilitico, 4 ptas. De venta en Palma de Mallorca en la farmacia de D. Ignacio Forteza Serra—Jaime II, 21 y en todas las buenas farmacias y Droguerías.
Consultas médicas en Barcelona, todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1902
Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ESPAGNE

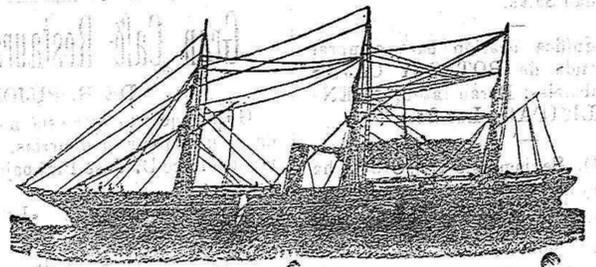
Línea para el Brasil

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de el vapor
el día 26 de »

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral.

ISLEÑA MARÍTIMA

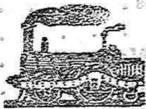


Compañía mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
Líneas directas entre Argel y Marsella.
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.
Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Surada y Robirosa.

Se alquila

Por módico precio, espacioso, seco y bien ventilado local, propio para cualquier industria ó almacén.
Informes—Agencia Publicidad-Olmos, 100, 2.º



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Tarifa de anuncios de la Agencia de Publicidad M. SERRA BENNASAR

LUZ, 21

La Unión Republicana

Línea corta, cuerpo ocho en 1.ª página. Pts. 0:15
Id. » » » » 2.ª ó 3.ª » » 0:10
Id. » » » » 4.ª » » » 0:05
Encaje de prospectos, por tirada » » » 5:00
Anuncios permanentes á precios muy ventajosos.

MORTUORIOS

En 1.ª página.
Página entera Pts. 100:00
Media página » 50:00
Tres columnas » 30:00
Dos columnas » 20:00
En 2.ª y 3.ª página.
Media página » 40:00
Tres columnas » 20:00
Dos columnas » 12:00
20% descuento á los suscriptores.
Timbre á cargo del anunciante.

APARATOS EN LA VIA PUBLICA

TARIFA POR AÑO Y ANUNCIO

En el paseo del Borne y Plaza de Cort. Pts. 90:00
En los demás sitios de la capital. . . » 60:00
NOTAS:—1.ª Los contratos por dos, tres ó más anuncios beneficiarán un descuento de cinco y diez por ciento respectivamente.
2.ª Los contratos por dos, tres, cuatro y cinco años, beneficiarán otro descuento de 10, 15, 20 y 25 por ciento á proporción del tiempo del contrato.
3.ª En los contratos por más de un año, todos los gastos incluso el de pintura, serán á cargo de esta Agencia.
4.ª En los mismos contratos, el anunciante tendrá la ventaja de poder cambiar su anuncio entre los aparatos colocados sujetos á la misma tarifa.

MUROS Y FACHADAS EXCLUSIVA

Convento de Santa Magdalena, Convento de Santa Catalina de Sena, Plaza de Abastos, Muelle, etc. etc.
A 10 pesetas anuales metro cuadrado.
Descuentos proporcionales según tiempo y tamaño del anuncio.
Gastos de pintura á cargo del anunciante.

Carteles y Prospectos

Grandes ventajas, y nuevos sistemas.